



En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475 (en adelante, Cajamar Caja Rural), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Cajamar Caja Rural, en su condición de socio único de Cajamar Gestión S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, Cajamar Gestión) ha alcanzado hoy un acuerdo con Intermoney Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, Intermoney Gestión) para iniciar los trámites legales –incluyendo la solicitud a la CNMV de su preceptiva autorización– tendentes a que Intermoney Gestión sustituya a Cajamar Gestión como sociedad gestora de las instituciones de inversión colectiva actualmente gestionadas por ésta, y la continuidad de Cajamar como entidad comercializadora.

En Almería, a 16 de Febrero de 2010

Dirección de Cumplimiento Normativo